

MAYO 2026

BOLETÍN OFICIAL

RESUMEN DIARIO
RESOLUCIONES SECRETARÍA DE ENERGÍA & ENRGE
AVISOS SSEE + SSEP

AGUEERA

Asociación Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina

AGUEERA

Asociación Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina

AGUEERA, Sociedad sin fines de lucro, creada por Ley 24.065 del año 1992 en su 33er. aniversario, invita a los Grandes Usuarios de Energía Eléctrica a informarse sobre el Asesoramiento y Acompañamiento que brindamos a nuestros Socios en los temas Regulatorios, Normativos, de Precios y Tendencias del Mercado Eléctrico Mayorista y del sector energético de la República Argentina.

Compartimos cómo contactarse y dónde estamos ubicados:

25 de Mayo N°516- Piso 11-(C1002ABL)-CABA. República Argentina.

Tel (011) 4311-7000.

agueera@agueera.com.ar

www.agueera.com.ar

Contenido

Objetivo	6
Sintético	6
Resumen diario	12
Lunes 4/5	12
Resolución 225/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	12
Resolución 226/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	12
Resolución 227/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	12
Resolución 228/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	12
Resolución 229/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	13
Resolución 230/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	13
Resolución 231/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	13
Resolución 232/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	13
Resolución 233/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	13
Resolución 234/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	14
Resolución 235/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	14
Resolución 236/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	14
Resolución 237/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	14
Resolución 238/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	15
Resolución 239/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	15
Resolución 240/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	15
Resolución 241/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	15
Resolución 243/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	16
Resolución 244/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	16
Resolución 106/2026 - Secretaría de Energía.....	17
Resolución 107/2026 - Secretaría de Energía.....	18
Resolución 108/2026 - Secretaría de Energía.....	18
Resolución 109/2026 - Secretaría de Energía.....	18
Resolución 111/2026 - Secretaría de Energía.....	19
Martes 5/5	20
Resolución 110/2026 - Secretaría de Energía.....	20
Decreto 318/2026 - Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad	20
Miércoles 6/5	20

Resolución 247/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	20
Resolución 112/2026 - Secretaría de Energía.....	21
Jueves 7/5	21
Aviso de la Subsecretaría de Energía Eléctrica - Cooperativa de Los Cisnes.....	21
Viernes 8/5.....	21
Resolución 255/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	21
Resolución 257/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	22
Resolución 258/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	22
Resolución 259/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	22
Martes 12/05	22
Resolución 263/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	22
Miércoles 13/05	23
Resolución 114/2026 – Secretaría de Energía	23
Resolución 115/2026 – Secretaría de Energía	23
Viernes 15/05.....	23
Resolución 4/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	23
Lunes 18/05	23
Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica	23
Miércoles 20/05	24
Resolución 119/2026 - Secretaría de Energía.....	24
Martes 26/05.....	24
Resolución 120/2026 - Secretaría de Energía.....	24
Miércoles 27/05	25
Aviso Oficial - Subsecretaría de Energía Eléctrica	25
Jueves 28/05	25
Resolución 121/2026 - Secretaría de Energía.....	25
Aviso Oficial - Subsecretaría de Energía Eléctrica	26
Viernes 29/05.....	26
Resolución 5/2026 - Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	26
Resolución 6/2026 - Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	26

Resolución 7/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	27
Resolución 8/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	27
Resolución 9/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	28
Resolución 10/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	28
Resolución 11/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	29
Resolución 12/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	29
Resolución 13/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	30
Resolución 14/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	30
Resolución 15/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	31
Resolución 16/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	31
Resolución 17/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	31
Resolución 18/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	32
Resolución 25/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	32
Resolución 26/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	33
Resolución 27/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	33
Resolución 31/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	34
Resolución 34/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	34
Resolución 122/2026 – Secretaría de Energía de la Nación (SE)	35
Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica	35

Objetivo

El objetivo de este documento es proporcionar un resumen sintético de las resoluciones y avisos oficiales publicados en el Boletín Oficial por parte de la Secretaría de Energía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, de modo de facilitar el acceso a la información oficial.

Sintético

A continuación, se les ofrece un resumen conciso de las publicaciones diarias, presentado de manera interactiva para que puedan explorar con más detalle haciendo clic en los días y las publicaciones correspondientes.

Fecha	Publicación	Descripción
4/5/2026	<u>RES 225 – ENRE</u>	Se incrementan un 2,35% los valores horarios del equipamiento regulado de las empresas transportistas (TRANSENER, TRANSBA, TRANSNOA, TRANSNEA, TRANSPA, DISTROCUYO, TRANSCOMAHUE, EPEN y Transportistas Independientes), producto de la actualización trimestral por inflación ajustada por el Factor X de eficiencia.
	<u>RES 226 – ENRE</u>	
	<u>RES 227 – ENRE</u>	
	<u>RES 228 – ENRE</u>	
	<u>RES 229 – ENRE</u>	
	<u>RES 230 – ENRE</u>	
	<u>RES 231 – ENRE</u>	
	<u>RES 232 – ENRE</u>	
	<u>RES 233 – ENRE</u>	
<u>RES 234 – ENRE</u>		

<u>RES 235 – ENRE</u>	
<u>RES 236 – ENRE</u>	
<u>RES 237 – ENRE</u>	
<u>RES 238 – ENRE</u>	
<u>RES 239 – ENRE</u>	
<u>RES 240 – ENRE</u>	
<u>RES 241 – ENRE</u>	
<u>RES 243 – ENRE</u>	Aprueba los nuevos cuadros tarifarios para EDENOR S.A. con un incremento del 4,10% en el CPD y reglamenta la bonificación extraordinaria del 10,67% del régimen SEF para el trimestre mayo-julio.
<u>RES 244 – ENRE</u>	Aprueba los nuevos cuadros tarifarios para EDESUR S.A. con un incremento del 3,91% en el CPD y aplica el esquema de bonificación del 10,67% para usuarios beneficiarios del régimen SEF.
<u>RES 106 – SE</u>	Establece los nuevos precios mínimos para el bioetanol de caña de azúcar (\$ 1005,872/l) y de maíz (\$ 921,910/l) para el mes de mayo.
<u>RES 107 – SE</u>	Fija el precio de adquisición del biodiesel para mezcla obligatoria en \$ 1.808.425 por tonelada para las operaciones de mayo.
<u>RES 108 – SE</u>	Autoriza el ingreso de nuevos agentes al MEM en las categorías GUMA y GUME, incluyendo puntos de suministro de la firma CUYOPLACAS S.A.
<u>RES 109 – SE</u>	Aprueba la Programación Estacional de Invierno (mayo-octubre 2026) para el MEM y MEMSTDF, actualiza el valor del FNEE a \$ 2.280/MWh y fija la bonificación del SEF para electricidad en 10,67%.

	<u>RES 111 – SE</u>	Incrementa al 25% la bonificación adicional extraordinaria para usuarios de gas natural y propano por redes (régimen SEF) durante el mes de mayo.
05/05/2026	<u>RES 110 – SE</u>	Autoriza el ingreso de E.D.HI.P.S.A. al MEM como Provincia Comercializadora de Regalías en Especie en representación de la Provincia de Río Negro.
	<u>DEC 318 – ENGRE</u>	Designa el Directorio del nuevo Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE), unificando las funciones del ENRE y el ENARGAS.
06/05/2026	<u>RES 247 – ENRE</u>	Autoriza a EDENOR y EDESUR el uso de la leyenda abreviada "Res SE 379/25-Gestión Demanda" en las facturas de los Grandes Usuarios adheridos al programa.
	<u>RES 112 – SE</u>	Ingreso de nuevos GUMEs al MEM. Destacan: Telefónica, Bodega Norton, Cirion Technologies, Soychú y Viluco S.A.
07/05/2026	<u>Aviso SE - Los Cisnes</u>	La Cooperativa de Los Cisnes (Córdoba) solicita aplicar sus tarifas de cuadro propio para la Función Técnica de Transporte (PAFTT).
08/05/2026	<u>RES 255 - ENRE</u>	Traspaso de la ET Río Coronda (500 kV) a TRANSENER.
	<u>RES 257 - ENRE</u>	Acceso al SADI para el parque solar de ARCOR (6 MW) en Catamarca.
	<u>RES 258 - ENRE</u>	Acceso al SADI para el parque solar Santa Catalina I (20 MW) en Corrientes.
	<u>RES 259 - ENRE</u>	Acceso al SADI para el parque solar ALUAR ABASTO (24 MW) en La Plata, Bs. As.
12/05/2026	<u>RES 263 – ENRE</u>	Pedido de acceso al SADI para el PSFV San Luis Oeste (8,87 MW) de TECSOL S.A. en jurisdicción de EDESAL.
13/05/2026	<u>RES 114 – SE</u>	Conformidad a la Coop. de Dalmacio Vélez (Cba) para aplicar cuadros tarifarios propios en peajes (PAFTT).
	<u>RES 115 – SE</u>	Plan Gas.Ar: Reasignación de volúmenes de la Cuenca Austral tras la salida de Litoral Gas de dichos contratos.
15/05/2026	<u>RES 4 – ENRGE</u>	Unificación ENRE-ENARGAS: Días inhábiles (15 al 29/05) por migración de sistemas.
18/05/2026	<u>AVISO – SE</u>	Pedido de ingreso al MEM de Solar Palomitas (108 MW) en Salta bajo TRANSNOA.

20/05/2026	<u>RES 119 - SE</u>	Hidrocarburos: Aprobación del nuevo Reglamento de Transporte de Líquidos por Cañerías (RTHL).
26/05/2025	<u>RES 120 – SE</u>	Autorización de ingreso al MEM para el PSFV San Carlos Centro (150 MW) de Secco S.A. en Santa Fe.
27/05/2026	<u>AVISO - SE</u>	Solicitud de cambio de titularidad del Parque Eólico Olavarría (428,4 MW) a favor de Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A.
28/05/2026	<u>RES 121 – SE</u>	Modificación y prórroga de las bonificaciones extraordinarias del régimen SEF para gas y electricidad durante junio de 2026.
	<u>AVISO - SE</u>	Solicitud de habilitación de Edison Trading S.A.U. como Agente Comercializador del MEM.
29/05/2026	<u>RES 5 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en los cargos y valores horarios de ENECOR S.A. vigentes desde junio de 2026.
	<u>RES 6 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en la remuneración técnica de TRANSACUE S.A. como Transportista Independiente.
	<u>RES 7 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% para la DPEC (Corrientes) en la Línea 132 kV Monte Caseros - Paso de los Libres.
	<u>RES 8 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en la remuneración técnica de LITSA como Transportista Independiente.
	<u>RES 9 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en la remuneración técnica de LIMSA como Transportista Independiente.
	<u>RES 10 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en los cargos de YACYLEC S.A. y actualización del canon de torres a \$48,5 M.

<u>RES 11 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en los cargos fijos y en el promedio de sanciones del EPEN (Neuquén).
<u>RES 12 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en la remuneración técnica, valores anuales y sanciones de TRANSPA S.A. (Patagonia).
<u>RES 13 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en los cargos técnicos, valores mensuales y sanciones de DISTROCUYO S.A. (Cuyo).
<u>RES 14 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en la remuneración, equipamiento y sanciones de TRANSCOMAHUE S.A. (Comahue).
<u>RES 15 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en la remuneración técnica y sanciones de TRANSNEA S.A. (Noreste).
<u>RES 16 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en la remuneración técnica y penalidades de TRANSNOA S.A. (Noroeste).
<u>RES 17 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en los cargos horarios de equipamiento y sanciones de TRANSBA S.A. (Buenos Aires).
<u>RES 18 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en la remuneración técnica, cargos mensuales y penalidades de TRANSENER S.A. (Nacional).
<u>RES 25 - ENRGE</u>	Incremento del 4,68% en el CPD de EDESUR S.A. y aprobación de nuevos cuadros tarifarios para junio de 2026.
<u>RES 26 - ENRGE</u>	Incremento del 4,75% en el CPD de EDENOR S.A. y reajustes tarifarios ex-post para junio de 2026.

<u>RES 27 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en los cargos horarios de TRANSBA S.A. (Contrato TIBA) para junio de 2026.
<u>RES 31 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en los cargos horarios de EDERSA (Contrato TI) para líneas de 132 kV en Río Negro.
<u>RES 34 - ENRGE</u>	Ajuste del 4,31% en los cargos horarios de INTERANDES S.A. para el nodo de 345 kV La Puna.
<u>RES 122 - SE</u>	Ingreso definitivo al MEM del Parque Solar Finca Palomitas (108 MW).
<u>AVISO SE</u>	Pedido de ingreso al MEM de AFR SOLAR S.A. para el Parque Solar Costa de Araujo (25,44 MW).

Resumen diario

Lunes 4/5

Resolución 225/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado, los valores mensuales y el promedio de sanciones para la Compañía De Transporte De Energía Eléctrica En Alta Tensión (TRANSENER S.A.), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización responde al mecanismo de ajuste tarifario trimestral basado en la variación del IPIM y el IPC (3,38%), al que se le aplicó el Factor X de eficiencia del 1%, resultando en un ajuste final del 2,35%. La medida se dicta en el marco de la prórroga de la emergencia energética y el proceso de corrección de precios relativos instruido por el Ministerio de Economía.

Resolución 226/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado y el promedio de sanciones para la Empresa De Transporte De Energía Eléctrica Por Distribución Troncal De La Provincia De Buenos Aires Sociedad Anónima (TRANSBA S.A.), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. El ajuste se basa en el mecanismo de actualización trimestral que considera la variación del IPIM y el IPC (3,38%), afectado por el Factor X de estímulo a la eficiencia del 1%, resultando en una variación tarifaria final del 2,35%. La medida se enmarca en la emergencia del sector energético nacional y el proceso de adecuación de tarifas de transporte bajo jurisdicción federal.

Resolución 227/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado y el promedio de sanciones para la Empresa De Transporte De Energía Eléctrica Por Distribución Troncal Del Noroeste Argentino Sociedad Anónima (TRANSNOA S.A.), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización aplica el mecanismo trimestral basado en la inflación (IPIM y IPC de marzo al 3,38%), ajustado por el Factor X de eficiencia del 1%, resultando en una variación tarifaria final del 2,35%. El acto se dicta bajo el marco de la emergencia del sector energético y la instrucción del Ministerio de Economía para la corrección de precios relativos en el transporte eléctrico.

Resolución 228/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado y el promedio de sanciones para la Empresa De Transporte De Energía Eléctrica Por Distribución Troncal Del Noreste Argentino Sociedad Anónima (TRANSNEA S.A.), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización sigue el mecanismo trimestral basado en la inflación (IPIM y IPC de marzo al 3,38%), afectado por el Factor X de eficiencia del 1%, resultando en una variación tarifaria final del 2,35%. La medida se dicta bajo la prórroga de la emergencia energética y las instrucciones del Ministerio de Economía para la adecuación de precios en el transporte de energía.

Resolución 229/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado, los valores anuales y el promedio de sanciones para la Empresa De Transporte De Energía Eléctrica Por Distribución Troncal De La Patagonia Sociedad Anónima (TRANSPA S.A.), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización aplica el mecanismo trimestral basado en la inflación (IPIM y IPC de marzo al 3,38%), ajustado por el Factor X de eficiencia del 1%, resultando en una variación tarifaria final del 2,35%. La medida se fundamenta en la emergencia del sector energético y las directrices del Ministerio de Economía para normalizar los precios relativos del transporte eléctrico.

Resolución 230/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado, los valores mensuales y el promedio de sanciones para la Empresa De Transporte De Energía Eléctrica Por Distribución Troncal De Cuyo Sociedad Anónima (DISTRUCUYO S.A.), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización se rige por el mecanismo trimestral basado en la variación del IPIM y el IPC de marzo (3,38%), ajustado por el Factor X de eficiencia del 1%, lo que resulta en un incremento tarifario final del 2,35%. Esta medida se enmarca en la emergencia del sector energético y las políticas de corrección de precios relativos para el transporte eléctrico de jurisdicción federal.

Resolución 231/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado y el promedio de sanciones para la Empresa De Transporte De Energía Eléctrica Por Distribución Troncal Del Comahue Transcomahue Sociedad Anónima (TRANSCOMAHUE S.A.), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización se basa en el mecanismo trimestral que pondera la variación del IPIM y el IPC de marzo (3,38%), restando el Factor X de eficiencia del 1%, lo que arroja un ajuste tarifario final del 2,35%. La resolución se dicta en cumplimiento de la emergencia energética vigente y las instrucciones del Ministerio de Economía para la corrección de precios relativos en el sector.

Resolución 232/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado y el promedio de sanciones para el Ente Provincial De Energía Del Neuquén (EPEN), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización se realiza mediante el mecanismo trimestral basado en la inflación (IPIM y IPC de marzo al 3,38%), al cual se le aplica el Factor X de eficiencia del 1%, resultando en un ajuste tarifario final del 2,35%. La medida responde a la emergencia del sector energético nacional y a la necesidad de mantener la remuneración de la transportista en términos reales conforme a las revisiones tarifarias vigentes.

Resolución 233/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado de la Dirección Provincial De Energía De Corrientes (DPEC), en su carácter de Transportista

Independiente (TI), para la operación de la Línea de 132 kV Monte Caseros - Paso de los Libres (100,7 km) y la E.T. Monte Caseros, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización aplica el mecanismo trimestral basado en la variación del IPIM y el IPC de marzo (3,38%), ajustado por el Factor X de eficiencia del 1%, resultando en una variación tarifaria final del 2,35%. El acto administrativo se dicta bajo la emergencia del sector energético y las instrucciones del Ministerio de Economía para la corrección de los precios relativos de la economía.

Resolución 234/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado de Líneas Mesopotámicas Sociedad Anónima (LIMSA), en su condición de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización surge de aplicar el mecanismo trimestral que utiliza la variación del IPIM y el IPC de marzo (3,38%), afectado por el Factor X de eficiencia del 1%, lo que determina un incremento tarifario final del 2,35%. La medida se dicta bajo el régimen de emergencia del sector energético y busca mantener la remuneración de la transportista en términos reales según lo estipulado en la revisión tarifaria vigente.

Resolución 235/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado de Líneas De Transmisión Del Litoral Sociedad Anónima (LITSA), en su condición de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización se determinó mediante el mecanismo trimestral que utiliza la variación del IPIM y el IPC de marzo (3,38%), restando el Factor X de eficiencia del 1%, lo que arroja un incremento tarifario final del 2,35%. Esta medida se encuadra en la prórroga de la emergencia del sector energético y busca garantizar que la remuneración de la transportista se mantenga en términos reales.

Resolución 236/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado de la Empresa De Energía De Río Negro Sociedad Anónima (EDERSA), en su condición de Transportista Independiente (TI), específicamente para la operación de las Líneas de 132 kV Sierra Grande - San Antonio Oeste y San Antonio Oeste - Viedma. La actualización, con vigencia desde el 1 de mayo de 2026, aplica el mecanismo trimestral basado en la inflación de marzo (3,38% para IPIM e IPC), ajustado por el Factor X de eficiencia del 1%, resultando en un incremento tarifario final del 2,35%. La medida se fundamenta en la emergencia del sector energético y las directrices del Ministerio de Economía para normalizar los precios relativos del transporte eléctrico.

Resolución 237/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado de la Empresa De Transporte De Energía Eléctrica Por Distribución Troncal De La Provincia De Buenos Aires Sociedad Anónima (TRANSBA S.A.), específicamente por las instalaciones que integran la Transportista Independiente De Buenos Aires (TIBA), con

vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización aplica el mecanismo trimestral basado en la variación del IPIM y el IPC de marzo (3,38%), ajustado por el Factor X de eficiencia del 1%, resultando en un incremento tarifario final del 2,35%. La medida se fundamenta en la prórroga de la emergencia del sector energético y las instrucciones del Ministerio de Economía para la corrección de los precios relativos en el transporte de energía eléctrica.

Resolución 238/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado de ENECOR SOCIEDAD ANÓNIMA (ENECOR S.A.), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización se rige por el mecanismo trimestral que utiliza la variación del IPIM y el IPC de marzo (3,38%), ajustado por el Factor X de eficiencia del 1%, lo que resulta en un incremento tarifario final del **2,35%**. La medida se dicta en el marco de la emergencia del sector energético nacional y las políticas de ajuste de precios relativos instruidas por el Ministerio de Economía para el segmento del transporte eléctrico.

Resolución 239/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado de INTERANDES SOCIEDAD ANÓNIMA (INTERANDES S.A.), en su condición de Transportista Independiente (TI), para la operación de la interconexión en 345 kV de la línea Altiplano - La Puna y la E.T. La Puna, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización aplica el mecanismo trimestral basado en los índices IPIM e IPC de marzo (3,38%), ajustados por el Factor X de eficiencia del 1%, resultando en un incremento tarifario final del 2,35%. La resolución se dicta en el marco de la emergencia del sector energético y las directrices del Ministerio de Economía para la normalización de los precios relativos en el transporte eléctrico.

Resolución 240/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado de TRANSACUE SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSACUE S.A.), en su condición de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. La actualización se basa en el mecanismo trimestral que utiliza la variación del IPIM y el IPC de marzo (3,38%), ajustado por el Factor X de eficiencia del 1%, lo que resulta en un incremento tarifario final del 2,35%. La medida se dicta bajo el régimen de emergencia del sector energético y las instrucciones del Ministerio de Economía para la corrección de precios relativos en el transporte de energía eléctrica.

Resolución 241/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos valores horarios para el equipamiento regulado de YACYLEC SOCIEDAD ANÓNIMA (YACYLEC S.A.), en su condición de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. Al igual que en resoluciones previas, la actualización aplica el mecanismo trimestral basado en

el IPIM e IPC de marzo (3,38%), ajustado por el Factor X de eficiencia del 1%, resultando en un incremento tarifario del 2,35%.

Asimismo, la norma actualiza el Canon Mensual Fijo destinado a cubrir los costos de restitución de las torres de alta tensión en la línea Rincón - Paso de la Patria (afectadas por el temporal de 2023), fijándolo en \$ 46.530.879,72 para el mes de mayo de 2026. La medida se enmarca en la emergencia del sector energético y las directivas de normalización de precios relativos del Ministerio de Economía.

Resolución 243/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos cuadros tarifarios para la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026, integrando la actualización de los costos propios del segmento con los nuevos Precios de Referencia de la Potencia y el Precio Estabilizado de la Energía en el Mercado Eléctrico Mayorista. La medida contempla un incremento total del 4,10% sobre el Costo Propio de Distribución, resultante de la aplicación del mecanismo de actualización mensual basado en la inflación de marzo del 3,38%, el incremento real previsto del 0,42% y un ajuste del Factor E de estímulo a la eficiencia, que fue recalculado al -1,15% debido a que la distribuidora superó las metas de inversión física y económica proyectadas para el período.

En relación con el esquema de subsidios, la resolución reglamenta la aplicación del régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), fijando para los meses de mayo, junio y julio de 2026 una bonificación adicional extraordinaria del 10,67% sobre los bloques de consumo base. Para el mes de mayo, dicho bloque se establece en 300 kWh, buscando garantizar la gradualidad en la reestructuración tarifaria para los usuarios residenciales vulnerables, mientras que las Entidades de Bien Público y Clubes de Barrio mantienen beneficios específicos sobre la totalidad de su consumo.

Finalmente, la norma incorpora el nuevo valor del gravamen destinado al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, establecido en \$ 2.280/MWh, y un ajuste ex post de 0,209 \$/kWh para asegurar la neutralidad en los costos de compra de energía. EDENOR S.A. queda instruida a discriminar de forma destacada en las facturas de sus usuarios tanto el costo real del mercado eléctrico como el monto del subsidio aportado por el Estado Nacional, además de informar que el Valor Agregado de Distribución Medio para el cálculo de sanciones asciende a \$ 63,237.

Resolución 244/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad

El ENRE aprueba los nuevos cuadros tarifarios para la EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDESUR S.A.), con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026. Esta normativa integra las actualizaciones del Costo Propio de Distribución (CPD), los precios estacionales del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y el esquema de subsidios focalizados vigente para el período invernal.

El ajuste del CPD para este período alcanza un incremento total del 3,91% respecto a los valores de abril. Este porcentaje se compone de un ajuste mensual del 0,36% y la

aplicación del mecanismo de actualización por inflación de marzo, que fue del 3,38% tanto para el IPIM como para el IPC. Además, se incorpora una variación positiva del 0,15% en el Factor de Estímulo a la Eficiencia (Factor E), debido a que la inversión real ejecutada por la distribuidora entre enero de 2025 y marzo de 2026 superó las metas físicas y económicas proyectadas originalmente en la Revisión Tarifaria Quinquenal.

En cuanto al esquema de subsidios, la resolución aplica el régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), estableciendo para los meses de mayo, junio y julio de 2026 una bonificación adicional extraordinaria del 10,67% sobre el consumo base de los usuarios vulnerables. El bloque de consumo base para el mes de mayo se fija en 300 kWh. Estos beneficios se extienden a la totalidad del volumen consumido por las Entidades de Bien Público y Clubes de Barrio debidamente registrados.

Adicionalmente, la norma ratifica el valor del gravamen del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) en \$ 2.280/MWh e incorpora un ajuste ex post de 0,211 \$/kWh correspondiente a marzo de 2026 para mantener la neutralidad en los costos de compra de energía. EDESUR S.A. deberá identificar de manera destacada en las facturas los conceptos de "Costo del Mercado Eléctrico Mayorista" y "Subsidio Estado Nacional", informando asimismo que el Valor Agregado de Distribución (VAD) Medio para el cálculo de sanciones se sitúa en \$ 58,087.

Resolución 106/2026 - Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía ha establecido los nuevos precios mínimos de adquisición para el bioetanol destinado a la mezcla obligatoria con naftas, conforme al Marco Regulatorio de Biocombustibles aprobado por la Ley N° 27.640. La medida busca ajustar los valores de comercialización para el mes de mayo de 2026, atendiendo a la necesidad de evitar desfasajes entre los costos reales de elaboración y los precios en surtidor, de acuerdo con las facultades de revisión de distorsiones de mercado otorgadas a la autoridad de aplicación.

Para las operaciones a realizarse durante el mes de mayo de 2026, y hasta que se publique un nuevo valor que los reemplace, el precio del bioetanol elaborado a base de caña de azúcar se fija en \$ 1005,872 por litro. Por su parte, el bioetanol elaborado a base de maíz tendrá un valor mínimo de adquisición de \$ 921,910 por litro. Estos importes representan los valores base obligatorios para las transacciones en el mercado interno destinadas al corte de combustibles fósiles.

Finalmente, la resolución ratifica las condiciones comerciales operativas, estipulando que el plazo de pago para las adquisiciones de bioetanol no podrá superar los 30 días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la factura correspondiente. La normativa entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial, manteniendo la política de actualización periódica para asegurar la previsibilidad en la cadena de valor de los biocombustibles.

Resolución 107/2026 - Secretaría de Energía

En línea con las actualizaciones para el sector de biocombustibles, la Secretaría de Energía fijó el nuevo precio de adquisición del biodiesel destinado a la mezcla obligatoria con gasoil (Ley N° 27.640). Esta medida responde a la necesidad de actualizar los valores conforme a la metodología de cálculo aprobada por la Resolución N° 963/23, que garantiza la rentabilidad del sector considerando costos de elaboración y transporte.

Para las operaciones a realizarse durante el mes de mayo de 2026, y hasta que se dicte una norma que lo reemplace, el precio se establece en \$ 1.808.425 por tonelada. Este valor rige para todas las transacciones de comercialización en el mercado interno destinadas al cumplimiento del corte obligatorio.

Un punto destacado de esta resolución es la ratificación del plazo de pago, el cual es significativamente más corto que el del bioetanol: el pago del biodiesel no podrá exceder los 7 días corridos desde la fecha de facturación. La norma entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Resolución 108/2026 - Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía autorizó formalmente el ingreso de nuevas firmas como agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en las categorías de Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) y Grandes Usuarios Menores (GUMEs), con vigencia operativa a partir del 1 de mayo de 2026. Esta disposición se basa en que las empresas solicitantes cumplieron con los requisitos técnicos y legales exigidos por la normativa vigente y cuentan con el informe favorable de CAMMESA respecto al cumplimiento del Anexo 17 de Los Procedimientos. Entre las incorporaciones se destaca la regularización de un punto de suministro de la firma CUYOPLACAS S.A., cuya solicitud como GUMA fue integrada en este proceso administrativo tras haber sido informada previamente por el organismo encargado del despacho.

La medida establece que las empresas distribuidoras y los Prestadores Adicionales de la Función Técnica de Transporte (PAFTT) correspondientes deberán garantizar a estos nuevos agentes la Función Técnica de Transporte de Energía Eléctrica para asegurar su correcta vinculación con el Sistema Argentino de Interconexión (SADI). Asimismo, la resolución ratifica que los nuevos integrantes suscribieron los formularios de adhesión pertinentes y que, tras la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no se registraron oposiciones por parte de terceros. Finalmente, se instruye a CAMMESA a notificar a todos los actores del mercado sobre estos ingresos para asegurar la transparencia y operatividad de las transacciones comerciales directas en el MEM.

Resolución 109/2026 - Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía aprobó la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y el sistema de Tierra del Fuego (MEMSTDF), abarcando el período entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2026. Esta medida, basada en las proyecciones elevadas por CAMMESA, se inscribe en el proceso de

normalización del sector eléctrico dispuesto por la Resolución 400/25, que busca señales económicas claras y la convergencia de los precios mayoristas hacia los costos reales de abastecimiento. Los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF), el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) y los Servicios Adicionales sancionados para el trimestre mayo-julio reflejan estos costos económicos eficientes y deberán ser trasladados por los agentes distribuidores a sus respectivos cuadros tarifarios.

En el marco del régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), la normativa introduce una modificación en el esquema de beneficios para los consumos residenciales. Para los meses de mayo, junio y julio de 2026, se fija una bonificación adicional extraordinaria del 10,67% sobre el consumo base, la cual se suma a la bonificación general ya prevista. Este ajuste responde a la necesidad de equilibrar el sinceramiento de los costos energéticos con la protección de los usuarios vulnerables durante el período invernal. Asimismo, la resolución actualiza el valor del recargo destinado al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) a \$ 2.280/MWh, manteniendo su proporción histórica del 2% respecto al precio estacional para asegurar el financiamiento de las obras de infraestructura del sector.

Resolución 111/2026 - Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía dispuso un incremento en la asistencia para los usuarios de gas natural y gas propano indiluido por redes a través de la actualización de las bonificaciones del Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF). Debido a la volatilidad de los precios internacionales de los hidrocarburos y las tensiones geopolíticas que afectan los costos de importación de GNL, se estableció para el mes de mayo de 2026 una bonificación adicional extraordinaria del 25% sobre el consumo base. Este beneficio se suma a la bonificación general ya prevista en el marco del Decreto 943/25, con el objetivo de amortiguar el impacto del costo de abastecimiento en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) en los sectores de menores ingresos durante el inicio del período de mayor demanda estacional.

La medida alcanza no solo a los usuarios residenciales beneficiarios del SEF, sino también a las Entidades de Bien Público, Clubes de Barrio y de Pueblo, y otras categorías de usuarios sin fines de lucro, quienes recibirán la bonificación sobre la totalidad de su volumen consumido. En este contexto de transición institucional, se instruyó al Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad a implementar los ajustes necesarios en los cuadros tarifarios y mecanismos de facturación de las licenciatarias de distribución. La resolución busca garantizar la previsibilidad en las facturas de servicios públicos y la sostenibilidad del sistema energético, asegurando que el proceso de sinceramiento de precios mantenga mecanismos de protección social efectivos.

Martes 5/5

Resolución 110/2026 - Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía autorizó formalmente el ingreso de la Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima (E.D.H.I.P.S.A.) al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). La firma operará en representación de la Provincia de Río Negro bajo la figura de Provincia Comercializadora de Regalías en Especie. Esta habilitación se otorga tras verificar que la provincia presentó toda la documentación técnica requerida ante CAMMESA y cumplió con el período de publicación de edictos sin recibir oposiciones de otros agentes del mercado. La medida busca regularizar la administración de las transacciones de energía correspondientes a las regalías provinciales, asegurando su correcta integración en el despacho de cargas y el cálculo de precios del sistema.

Decreto 318/2026 - Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad

A través de este decreto, el Poder Ejecutivo Nacional oficializó las designaciones de los miembros del Directorio del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE), marcando un hito en la unificación operativa del ENRE y el ENARGAS conforme a la Ley de Bases (N° 27.742). Tras un proceso de concurso abierto de antecedentes y la evaluación de un Comité de Selección, se conformó la cúpula del nuevo organismo descentralizado que asumirá las funciones de control y regulación de ambos servicios energéticos. Las autoridades designadas, que cuentan con mandatos escalonados de uno a cinco años para garantizar la continuidad institucional, son: el Dr. Néstor Marcelo Lamboglia (Presidente), el Ing. Vicente Serra (Vicepresidente), el Lic. Marcelo Alejandro Nachon (Vocal Primero), la Dra. Griselda Lambertini (Vocal Segundo) y el Ing. Héctor Sergio Falzone (Vocal Tercero).

Miércoles 6/5

Resolución 247/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad

El ENRE autorizó a las distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A. a utilizar una leyenda abreviada en las Liquidaciones de Servicios Públicos (LSP) para identificar los conceptos vinculados al “Programa de Gestión de Demanda de Energía” (Resolución SE N° 379/2025). Debido a limitaciones técnicas en los sistemas informáticos de facturación de las empresas, que impiden superar los 30 caracteres, se aprobó el uso de la frase “Res SE 379/25-Gestión Demanda”. Esta medida busca asegurar que los Grandes Usuarios (GUMA, GUME y GUDIS) que participan voluntariamente de este esquema de reducción de carga remunerada puedan identificar correctamente el ítem en sus facturas sin errores de procesamiento por parte de las distribuidoras.

Resolución 112/2026 - Secretaría de Energía

Se oficializó el ingreso de nuevos agentes al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) como Grandes Usuarios Menores (GUMEs), con vigencia desde el 1° de mayo. Entre las incorporaciones más destacadas se encuentran firmas de gran envergadura como Telefónica Móviles Argentina (en Neuquén), Bodega Norton (Mendoza), Cirion Technologies (Las Toninas) y el Frigorífico de Aves Soychú (Entre Ríos). También resalta la expansión de la firma Video Drome S.A. con múltiples puntos de suministro en el NOA y la integración de plantas industriales como Imerys Minerales en Salta y Viluco S.A. en Tucumán. Esta medida habilita a estas empresas a gestionar su demanda de forma directa, contratar energía en el mercado a término o participar de programas de eficiencia.

Jueves 7/5

Aviso de la Subsecretaría de Energía Eléctrica - Cooperativa de Los Cisnes

Se comunica a los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que la COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD, VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CISNES (Provincia de Córdoba) ha solicitado la conformidad para aplicar las tarifas de su propio cuadro tarifario a la Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte de Energía Eléctrica Firme (PAFTT). La solicitud, tramitada bajo el expediente EX-2025-98686836, se encuadra en el Anexo 27 de Los Procedimientos (Res. SE N° 672/06). A partir de esta publicación, se abre un plazo de diez (10) días corridos para la presentación de objeciones u oposiciones por parte de otros agentes del mercado interesados antes de la aprobación final de los cargos de transporte.

Viernes 8/5

Resolución 255/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad

El ENRE formalizó el traspaso dominial y operativo de las instalaciones de la Estación Transformadora (ET) Río Coronda y sus líneas de Extra Alta Tensión (500 kV) asociadas a favor de TRANSENER S.A. Estas obras, que originalmente fueron financiadas y construidas bajo el esquema del Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes, incluyen dos transformadores de 500/132 kV y 22 kilómetros de líneas de doble terna que vinculan las estaciones de Rosario Oeste y Santo Tomé. La medida establece que los activos se integran a la concesión de TRANSENER a "valor cero" (no computan como capital propio de la empresa), aunque la transportista comenzará a percibir la remuneración correspondiente por su Operación y Mantenimiento (OyM). Asimismo, se otorgó un plazo de 90 días para regularizar el inventario de repuestos y el dominio de los inmuebles afectados.

Resolución 257/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad

El ENRE dio publicidad a la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte requerida por ARCOR S.A.I.C. para la conexión del Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Arcor Recreo I. El proyecto, ubicado en Catamarca, tendrá una potencia de 6 MW y se vinculará al SADI en el nivel de 33 kV a través de las instalaciones de la distribuidora local EC SAPEM, que actuará como prestador adicional del transporte (PAFTT). Se abre un plazo de cinco días hábiles para presentar proyectos alternativos u oposiciones antes de que el acceso sea otorgado de forma definitiva.

Resolución 258/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad

El ENRE dio publicidad a la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte efectuada por la empresa CORAL CONSULTORÍA EN ENERGÍA S.A. para el nuevo Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Santa Catalina I. El proyecto, que se ubicará en Corrientes Capital, contará con una potencia nominal de 20 MW. La planta se vinculará al SADI en las barras de 33 kV del Centro de Distribución N° 28, el cual depende de la Estación Transformadora (ET) Santa Catalina, bajo jurisdicción de la DPEC (Dirección Provincial de Energía de Corrientes). La distribuidora provincial actuará como Prestador Adicional de la Función Técnica de Transporte (PAFTT). Se abre el período de cinco días hábiles para recibir observaciones u oposiciones técnicas.

Resolución 259/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad

El ENRE dio publicidad a la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte de la empresa ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. para la conexión del Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) ALUAR ABASTO. El proyecto contará con una potencia de 24 MW y se vinculará al SADI en el nivel de 33 kV a través de la Subestación Transformadora Kaiser, ubicada en el área de concesión de EDELAP S.A. La distribuidora de La Plata actuará como Prestador Adicional de la Función Técnica de Transporte (PAFTT). Se inicia el período de cinco días hábiles para la presentación de observaciones u oposiciones técnicas.

Martes 12/05

Resolución 263/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad

El ENRE dio publicidad a la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte de la empresa TECSOL S.A. para el nuevo Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) San Luis Oeste. El proyecto tendrá una potencia nominal de 8,87 MW y se vinculará al SADI mediante una nueva línea de 33 kV que conectará con el alimentador "CT23", bajo jurisdicción de la distribuidora EDESAL S.A. (San Luis). La distribuidora local actuará como Prestador Adicional de la Función Técnica de Transporte (PAFTT). Se abre el plazo de cinco días hábiles para la presentación de observaciones u oposiciones técnicas antes de la habilitación definitiva.

Miércoles 13/05

Resolución 114/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía otorgó la conformidad a la Cooperativa de Electricidad de Dalmacio Vélez Limitada (Provincia de Córdoba) para aplicar las tarifas de peaje de su propio cuadro tarifario local a la Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte Firme (PAFTT Firme). Esta medida, respaldada por el ERSEP (Ente Regulador de Córdoba), permite que la cooperativa perciba ingresos por el uso de su infraestructura de redes por parte de agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) dentro de su jurisdicción, siguiendo lo establecido en el Anexo 27 de Los Procedimientos de CAMMESA.

Resolución 115/2026 – Secretaría de Energía

En el marco del Plan Gas.Ar, la Secretaría de Energía dispuso la reasignación de los volúmenes de gas natural de la cuenca Tierra del Fuego para el período 2026-2028. La medida surge debido a que la distribuidora Litoral Gas dejará de tomar dichos volúmenes tras la reconfiguración del sistema de transporte y el cambio en el sentido de los flujos. Los volúmenes liberados serán redistribuidos entre otras licenciatarias, subdistribuidoras y CAMMESA para optimizar el abastecimiento del sistema y garantizar la eficiencia económica en el marco de la emergencia energética vigente.

Viernes 15/05

Resolución 4/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

Tras la designación de sus nuevas autoridades, el ENRGE (que unifica al ENRE y al ENARGAS) se declaró formalmente constituido el 13 de mayo de 2026. Para facilitar la migración administrativa, técnica y del personal al sistema unificado de Gestión Documental Electrónica (GDE), el Directorio resolvió Feriado Administrativo, declarando días inhábiles del 15 al 29 de mayo de 2026 a efectos del cómputo de plazos, con excepciones críticas, ya que no se detienen los plazos para Audiencias Públicas, pedidos de Acceso a la Capacidad de Transporte (ampliaciones) y trámites urgentes de la Secretaría de Energía.

Lunes 18/05

Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica

La Subsecretaría de Energía Eléctrica dio publicidad a la solicitud de la empresa SOLAR PALOMITAS S.A. para ingresar al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en calidad de Agente Generador con su nuevo Parque Solar Fotovoltaico Finca Palomitas. Este megaproyecto, ubicado en el Departamento de Güemes, Provincia de Salta, contará con una potencia nominal de 108 MW y se vinculará al SADI mediante barras

de 132 kV de una futura Estación Transformadora interna que seccionará la línea de alta tensión Metán-Cobos, bajo la jurisdicción de la transportista troncal TRANSNOA S.A. A partir de esta publicación oficial, dictada por la Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico, se abre un plazo perentorio de solo dos días hábiles para la presentación de objeciones u oposiciones técnicas por parte de otros agentes del mercado.

Miércoles 20/05

Resolución 119/2026 - Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía aprobó el nuevo Reglamento de Transporte de Hidrocarburos Líquidos (RTHL), aplicable a los sistemas por cañerías interjurisdiccionales o destinados a la importación y exportación de petróleo crudo, derivados y líquidos del gas. La medida responde a la necesidad de actualizar el marco normativo de 2017 ante el fuerte incremento de la producción no convencional, buscando fortalecer la seguridad operacional, la protección ambiental y la gestión de integridad de los ductos con estándares internacionales.

El nuevo texto técnico adopta formalmente la edición 2022 del Código ASME B31.4 y normativas federales de los Estados Unidos. Como principal innovación tecnológica, se habilita la utilización de materiales no metálicos, como tuberías termoplásticas y compuestas reforzadas bajo normas API, para mejorar la seguridad operativa y el control de la corrosión. Respecto a las redes que operan dentro de una sola provincia, se invita a las autoridades locales a adherir a estos criterios mínimos.

Finalmente, la norma establece que las empresas deberán acreditar la correspondiente autorización de transporte (Ley N°17.319) antes de iniciar operaciones, bajo apercibimiento de las sanciones previstas en el Decreto N°44/91. La resolución, que deroga en su totalidad la anterior Resolución N°120/17, entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial para acompañar el desarrollo de los nuevos proyectos de infraestructura energética.

Martes 26/05

Resolución 120/2026 - Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía autorizó formalmente el ingreso de la firma INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. como agente generador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) para su nuevo Parque Solar Fotovoltaico San Carlos Centro. El emprendimiento, ubicado en el Departamento de Las Colonias, Provincia de Santa Fe, contará con una potencia nominal de 150 MW. La vinculación al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) se realizará en barras de 132 kV a través de una nueva Estación Transformadora que seccionará la línea de alta tensión San Carlos-María Juana, bajo la órbita técnica de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPESF).

La medida se fundamenta en que la empresa cumplimentó de manera integral los requisitos técnicos y legales previstos en Los Procedimientos, habiendo obtenido previamente el aval de CAMMESA respecto de las bases de datos estacionales y el correspondiente visado de la Secretaría de Coordinación de Transformación Digital santafesina sobre el Estudio de Impacto Ambiental. Asimismo, la normativa determina que el nuevo agente deberá completar la instalación del equipamiento específico de comunicaciones y control exigido para operar en el mercado mayorista. Cabe destacar que la solicitud superó satisfactoriamente el período reglamentario de publicación de edictos sin registrarse objeciones por parte de terceros.

Finalmente, la resolución instruye a CAMMESA a cargar de forma directa a Industrias Juan F. Secco S.A. cualquier sobre costo operativo o penalidad por indisponibilidad técnica que afecte al resto de los agentes del MEM debido a la puesta en marcha de esta infraestructura. La disposición ordena notificar formalmente el acto administrativo tanto a la transportista provincial como al Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE) para su seguimiento sectorial. La presente resolución adquiere plena vigencia a partir del día de su publicación oficial.

Miércoles 27/05

[Aviso Oficial - Subsecretaría de Energía Eléctrica](#)

Se informa a los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que la firma Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A. Sucursal Dedicada PEO solicitó el cambio de titularidad a su favor del Parque Eólico Olavarría (428,4 MW). La central está ubicada en la Estancia La Cartila, Cuartel 11, Estación Pourtale, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. El plazo para la presentación de objeciones u oposiciones es de diez (10) días corridos a partir de la fecha de la presente publicación.

Jueves 28/05

[Resolución 121/2026 - Secretaría de Energía](#)

La Secretaría de Energía modificó y prorrogó los esquemas de bonificaciones extraordinarias del régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) para los consumos correspondientes al mes de junio de 2026. Esta medida se fundamenta en la necesidad de morigerar el impacto tarifario residencial ante el incremento estacional de la demanda provocado por las bajas temperaturas invernales, cuidando la previsibilidad de las facturas en los sectores de menores ingresos bajo los principios de gradualidad y razonabilidad. La normativa instruye en forma directa al nuevo Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE) a adoptar las acciones necesarias para asegurar el inmediato reflejo de estos beneficios en la facturación de las distribuidoras y licenciatarias de todo el país.

Para los usuarios de gas natural y gas propano indiluido por redes que se encuentren alcanzados por el régimen del SEF, la resolución dispuso prorrogar durante todo junio la bonificación adicional extraordinaria del 25% sobre el consumo base que ya se venía aplicando en mayo. En lo que respecta al servicio de energía eléctrica, la autoridad de aplicación fijó una bonificación extraordinaria del 11,97% para el mes de junio sobre el bloque de consumo base correspondiente, reemplazando el valor que se había pautado

originalmente para dicho período en las planificaciones de abril. Asimismo, el texto oficial ratifica que estos porcentajes de descuento se adicionarán a las bonificaciones generales del sistema y alcanzarán en su totalidad al volumen consumido por los Clubes de Barrio, Entidades de Bien Público y demás usuarios sin fines de lucro asimilables.

Por último, la resolución determina que la medida entra en vigencia a partir del día de su publicación oficial y ordena su notificación general a los actores del sector mayorista, incluyendo a CAMMESA, entes reguladores provinciales y la totalidad de las cooperativas y empresas prestadoras del servicio público de distribución.

Aviso Oficial - Subsecretaría de Energía Eléctrica

Se comunica a todos los agentes y participantes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), de acuerdo con lo establecido en el Anexo 31 de la Resolución ex-SE 137/92, sus modificatorias y complementarias, que la firma EDISON TRADING S.A.U. ha presentado su solicitud para ser reconocida y habilitada como participante de dicho mercado en la condición de COMERCIALIZADOR. El plazo para la presentación de objeciones u oposiciones es de diez (10) días corridos a partir de la fecha de la presente publicación.

Viernes 29/05

Resolución 5/2026 - Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la actualización de los valores horarios aplicables al equipamiento regulado de la empresa transportista ENECOR S.A., los cuales entrarán en vigencia a partir del 1 de junio de 2026. La medida se enmarca en la prórroga de la emergencia del Sector Energético Nacional y responde a las directivas del Ministerio de Economía para dar continuidad a la corrección de los precios relativos mediante la aplicación de los mecanismos de ajuste aprobados en las revisiones tarifarias quinquenales. El objetivo central de esta adecuación es asegurar que la remuneración percibida por la concesionaria mantenga su valor en términos reales frente al impacto de los índices inflacionarios.

El ajuste técnico se determinó mediante la fórmula de actualización polinómica ponderada, la cual asigna un 67% de relevancia a la variación del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y un 33% al Índice de Precios al Consumidor (IPC), registrando para el mes de abril variaciones del 5,16% y 2,58% respectivamente. Como resultado de dicho cálculo, el Directorio fijó un incremento del 4,31% sobre los cargos de transporte para cada tipo de equipamiento y nivel de tensión regulado. Finalmente, la normativa dispone la notificación formal del acto administrativo a las principales cámaras del sector para su correspondiente liquidación en el mercado.

Resolución 6/2026 - Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la actualización de los valores horarios aplicables al equipamiento regulado de la empresa TRANSACUE S.A., en su condición de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026.

La normativa se dicta bajo el paraguas de la emergencia del Sector Energético Nacional y responde a la política del Ministerio de Economía para normalizar los precios relativos de la infraestructura regulada. Al igual que el resto de los cuadros del segmento, este procedimiento busca mantener estables los niveles de remuneración técnica de la concesionaria en términos reales a lo largo de su período tarifario quinquenal.

La adecuación tarifaria arrojó un incremento del 4,31% sobre los cargos de transporte, producto de aplicar la fórmula polinómica compuesta por un 67% del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y un 33% del Índice de Precios al Consumidor (IPC), cuyas variaciones registradas por el INDEC para el mes de abril fueron del 5,16% y 2,58% respectivamente. La medida exige que el nuevo cuadro con los costos horarios por equipamiento y niveles de tensión sea notificado de forma directa a CAMMESA y a las cámaras empresariales del Mercado Mayorista para su control sectorial.

Resolución 7/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la actualización de los valores horarios de remuneración técnica aplicables a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), en su carácter de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. La disposición conbebe continuidad a las directivas macroeconómicas del Ministerio de Economía fijadas bajo el régimen de emergencia del Sector Energético Nacional. Al igual que en las normativas previstas para el segmento, la adecuación procura mantener inalterable el valor real de las compensaciones y sanciones de la prestataria frente a la evolución de los índices de precios mayoristas y minoristas.

La revisión arrojó un incremento del 4,31% sobre los cargos regulatorios de transporte, determinado mediante la habitual fórmula polinómica indexada (67% IPIM y 33% IPC) sobre los registros del INDEC del mes de abril (5,16% y 2,58% respectivamente). El cuadro aprobado se aplica específicamente sobre el equipamiento e infraestructura correspondiente a los 100,7 kilómetros de la Línea de Alta Tensión de 132 kV que efectúa la interconexión entre Monte Caseros y Paso de los Libres, incluyendo la Estación Transformadora (ET) Monte Caseros. La resolución dispone la comunicación formal del anexo de costos a CAMMESA y a las asociaciones mayoristas del sector.

Resolución 8/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la actualización de los valores horarios de remuneración técnica aplicables a la firma LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA (LITSA), en su carácter de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. La normativa responde al plan de normalización de precios relativos impulsado por el Ministerio de Economía bajo el cuadro de emergencia del Sector Energético Nacional. La adecuación tiene como propósito fundamental asegurar que los ingresos regulados percibidos por la licenciataria mantengan su poder adquisitivo real frente a las variaciones macroeconómicas a lo largo del período tarifario quinquenal.

El procedimiento de reajuste arrojó un incremento del 4,31% sobre los cargos de transporte aplicables a su infraestructura. Este porcentaje se dedujo mediante la fórmula polinómica oficial que pondera un 67% del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y un 33% del Índice de Precios al Consumidor (IPC), tomando los registros publicados por el INDEC para el mes de abril (5,16% y 2,58% respectivamente). La disposición legal ordena la comunicación formal de los nuevos anexos de costos a CAMMESA para su liquidación en el mercado y a las cámaras de la actividad mayorista.

Resolución 9/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la actualización de los valores horarios de remuneración técnica aplicables a la firma LÍNEAS MESOPOTÁMICAS SOCIEDAD ANÓNIMA (LIMSA), en su carácter de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. La medida da continuidad a las directrices de normalización de precios relativos instruidas por el Ministerio de Economía en el marco de la emergencia del Sector Energético Nacional. El procedimiento administrativo asegura que el valor real de las compensaciones regulatorias de la licenciataria permanezca estable frente al proceso inflacionario durante el período tarifario quinquenal.

La adecuación técnica arrojó un incremento del 4,31% sobre los cargos de transporte asignados a su equipamiento e infraestructura de red. Este porcentaje se calculó mediante la aplicación de la fórmula polinómica oficial, compuesta en un 67% por el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y en un 33% por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), utilizando los registros de inflación publicados por el INDEC para el mes de abril (5,16% y 2,58% respectivamente). La resolución exige la notificación formal de los nuevos cuadros de costos a las asociaciones del mercado mayorista y a CAMMESA para su implementación comercial.

Resolución 10/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios de remuneración técnica aplicables a la firma YACYLEC SOCIEDAD ANÓNIMA (YACYLEC S.A.), en su carácter de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. La medida se alinea con la política de normalización de precios relativos instruida por el Ministerio de Economía bajo el estado de emergencia del Sector Energético Nacional. Asimismo, el acto administrativo actualiza el valor del canon mensual especial destinado al financiamiento de las obras de reconstrucción de su infraestructura de alta tensión que fuera afectada por contingencias climáticas severas.

El reajuste ordinario de la tarifa arrojó el correspondiente incremento del 4,31%, derivado de la aplicación de la fórmula polinómica oficial que combina un 67% del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y un 33% del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC para el mes de abril. Adicionalmente, aplicando idéntico criterio de indexación, el Directorio elevó el canon mensual fijo por la reparación de torres de alta tensión a un monto total de \$48.535.517,43 para el mes de junio de 2026. La norma ordena notificar el desglose técnico a CAMMESA y a las entidades del mercado mayorista.

Resolución 11/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios de remuneración técnica y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas aplicables al ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN), en su carácter de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. La disposición da cumplimiento a las directrices macroeconómicas de normalización de tarifas fijadas por el Ministerio de Economía bajo el paraguas de la emergencia del Sector Energético Nacional. La revisión tiene como meta regulatoria asegurar que tanto los ingresos ordinarios por equipamiento como las referencias por penalidades mantengan su valor real frente a la inflación durante el quinquenio vigente.

La actualización técnica arrojó un incremento del 4,31%, calculado sobre la base de la fórmula polinómica oficial indexada que pondera un 67% del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y un 33% del Índice de Precios al Consumidor (IPC), utilizando las variaciones reportadas por el INDEC para el mes de abril (5,16% y 2,58% respectivamente). Esta variación impacta en forma simultánea sobre los cargos horarios del equipamiento de transporte y sobre el Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) asociadas a la firma provincial. La norma dispone la notificación formal del anexo de costos a CAMMESA y a las cámaras mayoristas sectoriales.

Resolución 12/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios de remuneración técnica, valores anuales y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas aplicables a la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. La norma ratifica los lineamientos del Ministerio de Economía orientados a la normalización de las tarifas del sector en el marco de la emergencia energética nacional. El objetivo es preservar el valor real de los ingresos e indicadores de penalidades de la licenciataria patagónica frente a la evolución del proceso inflacionario.

El reajuste técnico determinó un incremento del 4,31% sobre los cargos y parámetros correspondientes, aplicando la fórmula polinómica oficial integrada por un 67% del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y un 33% del Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculados por el INDEC para el mes de abril (5,16% y 2,58% respectivamente). Esta modificación impacta directamente tanto sobre el cuadro de cargos fijos por equipamiento como sobre el Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) de la distribuidora troncal. El acto dispone la notificación de los anexos a CAMMESA y a las cámaras federales del mercado mayorista

Resolución 13/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios de remuneración técnica, valores mensuales y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas aplicables a la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (DISTROCUYO S.A.), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. Sustentada en la emergencia del Sector Energético Nacional y las directivas del Ministerio de Economía, la resolución mantiene el valor real de las contraprestaciones e indicadores de penalidades de la firma cuyana frente a la evolución inflacionaria general para el período tarifario quinquenal en curso.

El reajuste normativo determinó un incremento del 4,31% sobre los cargos de equipamiento e infraestructura aplicables. La tasa resulta de la habitual fórmula polinómica de indexación que pondera un 67% del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y un 33% del Índice de Precios al Consumidor (IPC), utilizando los registros oficiales del INDEC del mes de abril (5,16% y 2,58% respectivamente). Esta modificación afecta tanto a los cargos fijos horarios de transporte como al Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) correspondientes a la distribuidora troncal. El texto ordena la notificación de los anexos técnicos a las cámaras del mercado mayorista y a CAMMESA.

Resolución 14/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios de remuneración técnica y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas aplicables a la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL COMAHUE TRANSCOMAHUE SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSCOMAHUE S.A.), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. Respalda por la declaración de emergencia del Sector Energético Nacional y las instrucciones del Ministerio de Economía, la medida tiene como fin preservar el valor real de los ingresos ordinarios y los indicadores de penalidades de la prestataria frente al impacto de la inflación durante el quinquenio tarifario en curso.

La revisión técnica determinó un incremento del 4,31% sobre los cargos regulatorios de equipamiento y peajes. Este porcentaje surge de aplicar la fórmula polinómica de indexación que combina un 67% del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y un 33% del Índice de Precios al Consumidor (IPC), basándose en las variaciones del INDEC de abril (5,16% y 2,58% respectivamente). El ajuste modifica de forma simultánea los costos horarios de transporte y el Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) de la licenciataria. El acto ordena remitir los anexos correspondientes a CAMMESA y a las entidades del mercado mayorista.

Resolución 15/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios de remuneración técnica y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas aplicables a la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSNEA S.A.), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. Sustentada en la emergencia del Sector Energético Nacional y siguiendo las instrucciones del Ministerio de Economía, la resolución busca garantizar que los ingresos de la prestataria y sus referencias de penalización mantengan su valor real frente a las fluctuaciones macroeconómicas durante el quinquenio tarifario vigente.

El reajuste técnico determinó un incremento del 4,31% sobre los cargos regulatorios de equipamiento y peajes. Este porcentaje se calculó a través de la fórmula polinómica de indexación oficial, la cual pondera un 67% del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y un 33% del Índice de Precios al Consumidor (IPC), basándose en las variaciones del INDEC de abril (5,16% y 2,58% respectivamente). El acto ordena remitir los anexos correspondientes a CAMMESA para su liquidación comercial y notificar a las entidades del mercado mayorista.

Resolución 16/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios de remuneración técnica y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas aplicables a la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSNOA S.A.), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. Conforme al estado de emergencia del Sector Energético Nacional y siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Energía y el Ministerio de Economía, el acto persigue sostener el valor real de los ingresos operativos e indicadores de penalidades de la prestataria del NOA frente a la inflación durante el actual período tarifario quinquenal.

La adecuación arrojó un incremento del 4,31% sobre los cargos regulatorios de equipamiento y peajes, aplicando de forma directa la fórmula polinómica oficial indexada (67% IPIM y 33% IPC del INDEC correspondientes al mes de abril). La normativa modifica tanto las remuneraciones por infraestructura como el Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) de la concesionaria regional. Se ordena la correspondiente remisión de los anexos técnicos a CAMMESA para su implementación comercial, notificando formalmente a las asociaciones mayoristas del sector.

Resolución 17/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios de remuneración técnica y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas aplicables a la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR

DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. El acto se dicta bajo el marco de la emergencia del Sector Energético Nacional y acata las instrucciones del Ministerio de Economía para asegurar la recomposición de los precios relativos del sector. La medida tiene como finalidad regulatoria asegurar que los ingresos ordinarios por equipamiento de la transportista bonaerense y sus indicadores de penalidad mantengan su valor real en pesos durante el quinquenio vigente.

La revisión técnica oficial determinó un incremento del 4,31% sobre los cargos regulatorios de equipamiento y peajes. Al igual que en las resoluciones previas, la tasa resulta de aplicar la fórmula polinómica de indexación que combina el 67% del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y el 33% del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con base en los indicadores del INDEC de abril (5,16% y 2,58% respectivamente). El ajuste incide tanto sobre los costos fijos horarios por uso de infraestructura como sobre el Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP). La norma ordena la remisión de los anexos a CAMMESA y la notificación formal a las cámaras mayoristas del sector.

Resolución 18/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios de remuneración técnica, valores mensuales y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas aplicables a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSENER S.A.), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. En línea con la emergencia del Sector Energético Nacional y los requerimientos del Ministerio de Economía para normalizar los precios relativos, esta medida busca asegurar que los ingresos ordinarios y los parámetros de penalización de la transportista líder en extra alta tensión mantengan su valor real frente a la inflación durante el quinquenio tarifario en curso.

El reajuste técnico oficial determinó un incremento del 4,31% sobre los cargos regulatorios de equipamiento y peajes. Al igual que en las normas previas, el porcentaje se obtuvo de aplicar la fórmula polinómica oficial indexada (67% IPIM y 33% IPC del INDEC correspondientes a abril, que marcaron 5,16% y 2,58% respectivamente). La resolución modifica directamente la remuneración por infraestructura de red y el Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP). El acto administrativo ordena la transferencia de los anexos a CAMMESA para su liquidación comercial y la notificación a las cámaras mayoristas del sector.

Resolución 25/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó los nuevos cuadros tarifarios, tarifas de inyección para usuarios-generadores y los valores del Costo Propio de Distribución (CPD) aplicables por la EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDESUR S.A.), con vigencia a partir de las cero horas del 1 de junio de 2026. El acto administrativo responde al plan de corrección de precios relativos instruido por el Ministerio de Economía bajo la emergencia energética nacional, con el objeto de que la retribución del servicio de distribución mantenga su valor real.

La resolución determina que el Costo Propio de Distribución (CPD) de la compañía sufrirá un incremento del 4,68% con respecto a mayo de 2026. Esta variación resulta de combinar el ajuste mensual pautado (0,36%) y la aplicación de la fórmula de indexación polinómica bimestral (ponderada con un 67% de IPIM y 33% de IPC de abril, que arrojó un factor puro de ajuste por inflación del 4,31%). Asimismo, el texto legal aprueba la estructura para trasladar a tarifa (pass-through) los reajustes ex-post del Mercado Eléctrico Mayorista, la compensación por diferencias en la compra de potencia de abril (\$130 millones) y los descalces de la Tasa de Fiscalización y Control (\$751 millones). Finalmente, redefine las tarifas de usuarios residenciales con y sin subsidio bajo el nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), fijando además el Valor Agregado de Distribución (VAD) Medio en \$60,795.

Resolución 26/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó los nuevos cuadros tarifarios ordinarios, valores para el sistema de medición autoadministrada, tarifas de inyección para usuarios-generadores y los parámetros del Costo Propio de Distribución (CPD) aplicables por la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. En sintonía con las políticas del Ministerio de Economía bajo la emergencia energética, el acto busca adecuar los ingresos de la distribuidora del norte del AMBA para garantizar la sustentabilidad real del servicio público frente a los descalces macroeconómicos.

La medida establece que el Costo Propio de Distribución (CPD) de la concesionaria experimentará un incremento del 4,75% en relación a mayo de 2026. El cálculo pondera el escalón fijo contractual del 0,42% mensual indexado (fijado en la RTQ 2025-2030) junto a la fórmula polinómica bimensual estándar (67% IPIM y 33% IPC de abril, equivalente al 4,31% puro de inflación). Adicionalmente, convalida el traslado a tarifas (pass-through) de reajustes ex-post del Mercado Eléctrico Mayorista correspondientes a abril, computando una diferencia no recuperada de \$2.368 millones por compra de potencia a CAMMESA y un ajuste técnico de \$1.177 millones debido a variaciones en la Tasa de Fiscalización y Control anual definitiva. El texto asimila las directrices del esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), determinando que el Valor Agregado de Distribución (VAD) Medio de la compañía se situará en \$66,228.

Resolución 27/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.), específicamente por las instalaciones que integran la TRANSPORTISTA INDEPENDIENTE DE BUENOS AIRES (TIBA), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. El acto se encuadra en las directivas del Ministerio de Economía bajo la emergencia del Sector Energético Nacional para corregir precios relativos y resguardar en términos reales la remuneración regulada de los activos de transmisión privada.

La revisión técnica determinó un incremento del 4,31% sobre los cargos horarios correspondientes a la infraestructura de TIBA. Al igual que en las resoluciones previas de este bloque de transporte, el porcentaje resulta de la fórmula de indexación polinómica bimestral basada en los indicadores del INDEC de abril (67% del IPIM en 5,16% y 33% del IPC en 2,58%). La medida redefine los cargos de transporte (CTn) específicos para dicho equipamiento y tensiones. La norma ordena remitir las actuaciones a CAMMESA y notificar formalmente a las asociaciones del mercado mayorista.

Resolución 31/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la EMPRESA DE ENERGÍA DE RÍO NEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA (EDERSA), bajo su condición específica de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. La norma responde al programa de reordenamiento tarifario del Ministerio de Economía en el marco de la emergencia energética, buscando asegurar que la remuneración destinada a la amortización y el mantenimiento físico de las redes de transmisión regionales mantenga su valor real.

El reajuste técnico fijó un incremento del 4,31% sobre los cargos horarios de los activos regulados que la compañía opera bajo este régimen. El porcentaje se determinó mediante la fórmula indexatoria polinómica estándar del sector eléctrico (67% IPIM y 33% IPC registrados por el INDEC durante abril). La resolución redefine los cargos de transporte (CTn) exclusivamente para la operación y confiabilidad de las Líneas de Alta Tensión en 132 kV Sierra Grande - San Antonio Oeste y San Antonio Oeste - Viedma. Se dispone la notificación obligatoria a los agentes y cámaras del mercado mayorista.

Resolución 34/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad aprobó la adecuación de los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTERANDES SOCIEDAD ANÓNIMA (INTERANDES S.A.), bajo su condición de Transportista Independiente (TI), con vigencia a partir del 1 de junio de 2026. La disposición conbebe la pauta de indexación de ingresos en el marco de la emergencia del Sector Energético Nacional instruida por el Ministerio de Economía, asegurando la sustentabilidad operativa de las redes de transmisión e interconexión de alta tensión frente a las variaciones macroeconómicas.

La normativa establece un incremento del 4,31% sobre la remuneración técnica horaria de las instalaciones administradas por la compañía. El porcentaje replica el factor de actualización polinómica ponderado por el índice de precios del INDEC de abril (67% IPIM y 33% IPC). El reajuste de los cargos de transporte (CTn) se circunscribe de forma exclusiva a la línea de interconexión en 345 kV Altiplano - La Puna y al módulo de transformación de la Estación Transformadora (ET) La Puna 345/33/33. Se establece la notificación oficial a CAMMESA y a los representantes de las asociaciones de la demanda y oferta mayorista.

Resolución 122/2026 – Secretaría de Energía de la Nación (SE)

La Secretaría de Energía autorizó formalmente el ingreso de la firma SOLAR PALOMITAS S.A. como nuevo Agente Generador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). La habilitación comercial de la planta entra en vigencia a partir del día de la fecha de su publicación oficial, permitiéndole inyectar energía al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) desde el Noroeste Argentino.

La norma representa la culminación del trámite administrativo y técnico iniciado en diciembre de 2023, cuya última etapa regulatoria incluyó la publicación del pedido de ingreso en el Boletín Oficial el pasado 18 de mayo de 2026 sin registrar objeciones de terceros. La resolución valida, asimismo, el incremento de capacidad técnica de diseño de la central —que pasó de los 100 MW iniciales a la potencia definitiva de 108 MW— y la aprobación definitiva de su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental por parte de las autoridades mineras y ambientales salteñas.

Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica

Se comunica a todos los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que la empresa AFR SOLAR S.A. solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico COSTA DE ARAUJO con una potencia de 25,44 MW, ubicado en el Departamento de Lavalle, Provincia de MENDOZA, a vincularse al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de 66 kV de la nueva E.T. Costa de Araujo, jurisdicción de EDEMSA. El plazo para la presentación de objeciones u oposiciones es de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.